



*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

Expte. 46-02-45672

CORDOBA, - 5 NOV 2002

VISTO la nota SPU/CGEF nro. 410/02 del señor Secretario de Políticas Universitarias, por las que solicita a esta Universidad la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2003, adjuntando a tal fin los Anexos que deben cumplimentarse y,

CONSIDERANDO:

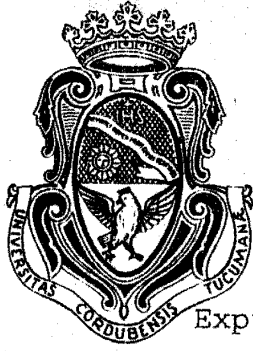
Que la presentación solicitada debe efectuarse de acuerdo a los lineamientos planteados en el artículo 26 de la Ley de Presupuesto nro. 25565 y dentro del marco del artículo 59 de la Ley de Educación Superior nro. 24521, mediante el cual las Universidades Nacionales ejercen su autarquía financiera dentro del régimen de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público nro. 24156,

Que de acuerdo a las instrucciones contenidas en la nota mencionada, al confeccionarse el anteproyecto deberá considerarse como límite máximo de los recursos de la Fuente de Financiamiento 11: Tesoro Nacional, el crédito aprobado por la Ley 25565 en la planilla anexa al artículo 25 y los recursos distribuidos por la Resolución Ministerial nro. 104/02 en sus anexos II y III,

Que los recursos asignados a esta Universidad por la Resolución Ministerial nro. 104/02 en los anexos II y III, aún no han sido distribuidos por el H. Consejo Superior, en razón de no haber sido devengados hasta la fecha,

Que los formatos de los Anexos a cumplimentar no se adaptan estrictamente a los requerimientos propios de la formulación del presupuesto por programas, ya que no se solicita - como en el caso de los recursos provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional- el detalle de la aplicación de los recursos propios, requiriéndose únicamente un detalle de los mismos por Dependencia,

*[Firma]*



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

Expte. 46-02-45672

Que el presupuesto por programas es una técnica de asignación de recursos basada en una estimación de los insumos requeridos para obtener un nivel deseado de producto final, que permita a su vez una valoración objetiva de la marcha de los mismos y del logro de las metas buscadas; por lo que el establecimiento de límites máximos de los recursos implica transformar el trabajo de presupuestación en una repetición de las asignaciones presupuestarias precedentes,

Que lo perentorio del plazo establecido para la presentación del Anteproyecto de que se trata, hace necesario disponer las medidas internas para su concreción,

Atento lo informado y solicitado a fs. 10 por la Secretaría de Administración.

En uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**Ad-referendum del H. Consejo Superior**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1°.-** Aprobar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2003 en los formularios, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución (fs. 2/7), y con el tope impuesto por la nota SPU/CGEF nro. 410/02 del Señor Secretario de Políticas Universitarias, al solo efecto de cumplimentar formalmente la obligación que en materia presupuestaria le corresponde a la Universidad Nacional de Córdoba, dejando constancia que dicha presentación no satisface los requerimientos económicos de la actividad académica prevista para el año próximo.

**Artículo 2°.-** Solicitar a los responsables de las unidades presupuestarias (Facultades, Escuelas y Dependencias) que cumplimenten los formularios e instrucciones que la Secretaría de Administración remitirá a tal fin, como también que dicha tarea se ejecute dentro del plazo que se indique.



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

Expte. 46-02-45672 República Argentina

**Artículo 3°.-** La mencionada Secretaría efectuará la consolidación de la información suministrada, para su presentación a la Secretaría de Políticas Universitarias, al que también será elevada al H. Consejo Superior, para su posterior uso como base de análisis del Presupuesto del Ejercicio 2003, una vez conocido el monto de los recursos asignados como Contribución del Gobierno Nacional para dicho año.

**Artículo 4°.-** Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

JRM/sl

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESOLUCION NRO. :**

**1556**



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología  
Secretaría de Políticas Universitarias

NOTA SPU/CGEF N° 410/02



Buenos Aires, 23 OCT 2002

SEÑOR RECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2003, de acuerdo a los lineamientos planteados en el artículo 26 de la Ley de Presupuesto N° 25.565 y dentro del marco del artículo 59 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 mediante el cual, las Universidades Nacionales ejercen su autarquía financiera dentro del régimen de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, N° 24.156.

En tal sentido, resulta necesario remitir los instructivos necesarios a los efectos de confeccionar los anteproyectos con la debida antelación.

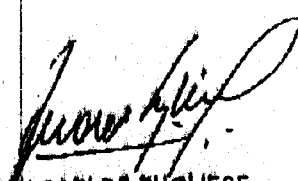
Es por ello que la Secretaría de Políticas Universitarias solicita a esa Universidad Nacional la elaboración de los Anexos que forman parte integrante de la presente.

A tal efecto, deberá considerarse como limite máximo de los recursos de la Fuente de Financiamiento 11: Tesoro Nacional, el crédito vigente - entendiéndose por tal la suma de los créditos aprobados por la Ley N° 25.565 en la planilla anexa al artículo 25 y los recursos distribuidos por la Resolución Ministerial N° 104/02 en sus anexos II y III.

La información deberá ser presentada en la Coordinación General Económico-Financiera de esta Secretaría de Políticas Universitarias, antes del día 20 de noviembre del corriente ejercicio debidamente firmada. A su vez, se solicita que sea remitida mediante correo electrónico a las cuentas: [aescande@me.gov.ar](mailto:aescande@me.gov.ar) ó [sergio@me.gov.ar](mailto:sergio@me.gov.ar).

Por último, pongo en su conocimiento que las consultas podrán ser dirigidas telefónicamente a los números 4129-1210 / 1214 o a las cuentas de e-mail citadas precedentemente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
JUAN CARLOS PUGLIESE  
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

AL SEÑOR RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Ing. Jorge GONZALEZ  
S/D



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Políticas Universitarias*

## INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003

### 1. Lineamientos Generales

El anteproyecto de presupuesto deberá ser confeccionado por cada universidad teniendo como límite máximo de recursos de la fuente de financiamiento 11 - Tesoro Nacional, el crédito vigente, entendiéndose por tal la suma de los créditos aprobados por la Ley N° 25.565 en la planilla anexa al artículo 25 y los recursos aprobados por la Resolución Ministerial N° 104/02 en sus anexos II y III.

### 2. Formularios e Instructivos

Deberán cumplimentarse los siguientes formularios:

#### Formulario 1 - "Cuadro de Programación de Gastos"

En este formulario cada universidad deberá informar los créditos presupuestarios previstos para el próximo año, a nivel de cada unidad independiente (Rectorados, Facultades, Departamentos, Hospitales, Centros, etc.).

Para cada unidad independiente se desglosará el presupuesto proyectado según lo indicado para cada inciso en el respectivo formulario.

#### Formulario 1(a) - "Resumen por Dependencia de la Programación de Gastos"

En este formulario se expondrá un resumen de los créditos previstos para el próximo año, a nivel de cada unidad independiente (Rectorado, Facultades, Departamentos, Hospitales, Centros, etc.), desglosado a nivel de inciso.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Políticas Universitarias*

### **Formulario 2 - "Cuadro de Estimación de Recursos Propios"**

En este formulario se deberán indicar las estimaciones de recaudación de recursos propios por cada universidad, desglosadas por cada unidad independiente (Rectorado, Facultades, Departamentos, Hospitales, Centros, etc.).

### **Formulario 3 - "Cuadro de Descripción de Metas"**

En este formulario se informarán las metas que se estiman alcanzar a nivel de cada unidad independiente (Rectorados, Facultades o Departamentos, Hospitales, Centros, etc.) para el año que se presupuesta con los recursos reales y financieros que se estima asignar.

### **3. Fecha de Presentación**

La información deberá ser presentada en la Secretaría de Políticas Universitarias antes del día 20 de noviembre del corriente año, debidamente firmada.

Deberá ser enviada, además, por correo electrónico a las cuentas de e-mail: [aescande@me.gov.ar](mailto:aescande@me.gov.ar) ó [sergio@me.gov.ar](mailto:sergio@me.gov.ar).

Para efectuar consultas podrá dirigirse a la Coordinación General Económico Financiera, a los teléfonos 4129-1210/1214.

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2003**

Secretaría de Adm.  
**FOLIO**  
**4**

CÓDIGO:  
UNIVERSIDAD:  
DEPENDENCIA (Facultad/Departamento):

<b>Formulario 1</b>	
Fecha:	/ /

**CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS**

DENOMINACIÓN	Subtotales	IMPORTE
<b>Inciso 1: Gastos en Personal</b>		<b>0</b>
Personal Permanente	0	
1) Docentes	0	
2) No Docentes	0	
3) Autoridades Superiores	0	
4) Pre-Universitarios	0	
Personal Temporario	0	
1) Docentes	0	
2) No Docentes	0	
3) Autoridades Superiores	0	
4) Pre-Universitarios	0	
Personal Contratado	0	
1) Docentes	0	
2) No Docentes	0	
3) Autoridades Superiores	0	
<b>Inciso 2: Bienes de Consumo</b>		<b>0</b>
<b>Inciso 3: Servicios No Personales</b>		<b>0</b>
3.1. Servicios Básicos	0	
3.2. Alquileres y Derechos	0	
3.3. Mantenimiento, reparación y limpieza	0	
3.4. Servicios técnicos y profesionales	0	
3.5. Servicios comerciales y financieros	0	
3.6. Publicidad y propaganda	0	
3.7. Pasajes y viáticos	0	
3.8. Impuestos, derechos y tasas	0	
3.9. Otros servicios	0	
<b>Inciso 4: Bienes de Uso</b>		<b>0</b>
4.1. Bienes preexistentes	0	
4.2. Construcciones	0	
4.3. Maquinaria y equipo	0	
4.5. Libros, revistas y otros coleccionables	0	
4.7. Semovientes	0	
4.8. Activos intangibles	0	
<b>Inciso 5: Transferencias</b>		<b>0</b>
1) Incentivos a docentes investigadores	0	
2) Becas a estudiantes	0	
3) Subsidios/Becas a Personal Docente	0	
4) Subsidios/Becas a Personal No Doc.	0	
5) De Capital	0	
<b>Total General de la Universidad/Facultad (Depend/Dpto)</b>		<b>0</b>

**FIRMA Y SELLO**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2003**

CÓDIGO:  
UNIVERSIDAD:

Formulario 1 (a)
Fecha: / /

**RESUMEN POR DEPENDENCIA DE LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS**

DENOMINACIÓN	Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Inciso 5	TOTAL GENERAL
Dependencia 1						0
Dependencia 2						0
Dependencia 3						0
Dependencia 4						0
Dependencia ...						0
						0
						0
<b>Total General de la Universidad:</b>	0	0	0	0	0	0

**FIRMA Y SELLO**







ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2003

CÓDIGO:  
UNIVERSIDAD:

Formulario 2
Fecha: / /

CUADRO DE ESTIMACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

DEPENDENCIA	MONTO ESTIMADO	CONCEPTOS
Dependencia 1		
Dependencia 2		
Dependencia 3		
<b>Total General de la Universidad</b>	<b>0</b>	

FIRMA Y SELLO

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2003**

Secretaría de Adm.  
FOLIO  
7  
-

CÓDIGO:  
UNIVERSIDAD:  
DEPENDENCIA (Facultad/Departamento):

**Formulario 3**  
Fecha: / /

**CUADRO DE DESCRIPCIÓN DE METAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA
Alumnos carrera A año 1		
Alumnos carrera A año 2		
Alumnos carrera A año 3		
Alumnos carrera A año 4		
Alumnos carrera A año 5		
Alumnos carrera B año ...		
Alumnos carrera C año ...		
Alumnos carrera D año ...		
Egresados carrera A		
Egresados carrera B		
Egresados carrera C		
Egresados carrera D		
Alumnos Posgrado carrera A año 1		
Alumnos Posgrado carrera A año 2		
Alumnos Posgrado carrera A año 3		
Alumnos Posgrado carrera A año 4		
Alumnos Posgrado carrera A año 5		
Alumnos Posgrado carrera B año ...		
Alumnos Posgrado carrera C año ...		
Alumnos Posgrado carrera D año ...		
Obras civiles en .... (Universidad/Dependencia)	metros cuadrados	
Mantenimiento de ....	metros cuadrados	
Proyectos de Extensión		
Proyectos de Investigación		
Becas a estudiantes universitarios		
Proyectos de Educación a Distancia		
Alumnos carrera A año 1		
Alumnos carrera A año 2		
Alumnos carrera B año 1		
Alumnos carrera C año 1		
Complementos Curriculares		
Alumnos carrera A año 1		
Alumnos carrera A año 2		
Alumnos carrera B año 1		
Otros		
Indicar		

**FIRMA Y SELLO**